



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:10 horas del día miércoles 13 de marzo 2024, en dependencias del Municipio, se lleva a efecto la 21ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco a través de modalidad mixta (presencial-virtual).

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del concejal don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y, don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal don Diego Peña Gutiérrez. Director de Administración y Finanzas, don Jaime Fernández Arriagada. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 1 Área Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente pone en discusión el acta, y luego somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria N° 20 de fecha 04.03.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 675 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 20, efectuada el día lunes 04.03.2024.



II. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 0225 de fecha 12.03.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Extraordinaria N° 21 del Concejo Municipal de Antuco, para el día miércoles 13 de marzo, a las 09:00 horas.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 12.03.2024 (S/ Providencia), del Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez que, por instrucciones del Alcalde solicita al Secretario Municipal citar a Concejo Extraordinario para el día miércoles 13 de marzo de 2024.
- Correo electrónico de fecha 12.03.2024 (S/ Providencia), del Director de Administración y Finanzas, Sr., Fernández, mediante el cual envía una nueva proposición de proposición de Modificación Presupuestaria N°1, la cual reemplaza la enviada con fecha 06.03.2024, por error en la fórmula de cálculo de saldo inicial de caja. Por un monto total de M.\$ 2.564.220.-

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 ÁREA MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto, Sr., Isla da a conocer que sostuvieron reunión de comisión de Presupuesto el día lunes 11 de marzo a las 15:00 hrs., donde participó el concejal Águila, el funcionario Jaime Fernández Arriagada (DAF), Diego Díaz Rebolledo director Secplan y Administrador Municipal, Sr., Peña y, la concejala Elba Issi envió sus excusas.

Sobre el punto, el concejal Isla manifiesta que la modificación es por mayores ingreso y saldo inicial de caja, señala que el Sr., Fernández en reunión de comisión explicó bien la modificación presupuestaria. Sobre el punto el Sr., Fernández, explica detalladamente las distribuciones de los dineros en las distintas cuentas y entrega las respuestas a las preguntas de los concejales



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 SECRETARÍA CONCEJO

OFIC. ORD. N° 000213 /

ANT: Convocatoria Presidente Comisión de Finanzas.

MAT: Cita a la 4ª Comisión de Trabajo de Presupuesto, Proyectos e Inversiones.

ANTUCO, 08 MAR 2024

DE : SR. MIGUEL ABUTER LEÓN
 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

A : SEÑOR
 JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.

Junto con saludarle cordialmente, y en virtud del artículo 58º del Reglamento del Concejo Municipal, cúpleme en comunicar que, el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Proyectos e Inversiones, Sr. Fabián Isla Vilche, resolvió citar a usted, a la 4ª Reunión de Trabajo de esta Comisión, programada para el día lunes 11 de marzo, a las 15:00 horas, en el Salón Municipal.

El motivo de esta invitación obedece al interés de los señores concejales que integran la Comisión de Presupuesto, Proyectos e Inversiones, en Analizar la Modificación Presupuestaria (mayores ingresos y saldo inicial de caja)

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL ABUTER LEÓN
 ALCALDE

d

MJAL/CPG/pcp.

Distribución

- > La indicada
- > Archivo/



11 MAR. 2024
 RECEIVED



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

HOJA N° 1 de 3.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO	AUMENTO	OBSERVACIONES
2 INGRESOS				
115.08.02.004 - 01	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	M.\$ 1.000	Nota 1	Menor monto en Pto. Inicial
115.08.03.001 - 01	Participación Anual del Fondo Común Municipal	M.\$ 901.000		Saldo Mayor Aporte año 2024
115.15	Saldo Inicial de Caja	M.\$ 1.862.220		Saldo Caja Inicial al 01.01.2024
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		M.\$ 2.564.220		
2 GASTOS				
21.01.001 - 01	Sueldos y Sobresueldos	M.\$	200.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.02.001 - 01	Sueldos y Sobresueldos	M.\$	110.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.03.005 - 01	Suplencias y Reemplazos	M.\$	25.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.04.003.001 - 01	Dietas de Concejales	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.04.003.002 - 01	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.04.003.003 - 01	Otros Gastos	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M.\$	5.000	Disponibilidad Presupuestaria
21.04.004 - 02	Prestaciones de Serv. en Programas Comunitarios - Aporte al Programa HABITABILIDAD	M.\$	6.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.01.001 - 01	Alimentos y Bebidas (Gestión Interna)	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.01.001 - 03	Alimentos y Bebidas (Actividades Municipales)	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.01.001 - 05	Alimentos y Bebidas (Programas Recreativos)	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.01.001 - 06	Alimentos y Bebidas (Programas Culturales)	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.02.001 - 01	Textiles y Acabados Textiles	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.02.002 - 01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	M.\$	25.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.03.001 - 01	Combustibles y Lubricantes - Para Vehículos	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.04.010 - 01	Materiales para mantenimiento y Rep. De Inmuebles (Instalacion piso SPC Edif. Munic.)	M.\$	16.700	Disponibilidad Presupuestaria
22.04.012 - 01	Otros Mat. Rep. y Utiles Diversos para Mant. y Rep. (Panderetas Recintos Municip.)	M.\$	20.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.04.012 - 01	Otros Mat. Rep. y Utiles Diversos para Mant. y Rep. (Panderetas Terreno Agua de las Niñas)	M.\$	6.500	Disponibilidad Presupuestaria
22.04.014 - 02	Productos Elaborados de Cuero, CAUCHO y Plastico (Resaltos Vehiculares)	M.\$	17.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.04.999 - 01	Materiales de Uso o Consumo - Otros	M.\$	25.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.05	Servicios Básicos	M.\$	50.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.06.001 - 01	Mantenimiento y Rep. de Edificaciones (Normalización Empalmes Eléctricos 2023)	M.\$	12.500	Disponibilidad Presupuestaria
22.06.001 - 01	Mantenimiento y Rep. de Edific. (Rep. Y Mantenion Aros Basquetbol Gimnasio)	M.\$	17.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.06.999	Mantenimiento y Reparaciones - Otros	M.\$	7.250	Disponibilidad Presupuestaria
22.07.999	Publicidad y Difusión - Otros	M.\$	50.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.08.999	Servicios Generales - Otros	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.09.999	Arrendos - Otros	M.\$	25.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.10.999	Servicios Financieros y de Seguros - Otros	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.11.999	Servicios Técnicos y profesionales - Otros	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
22.12.999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo - Otros	M.\$	10.000	Disponibilidad Presupuestaria
23.03.001 - 01	Indemnización de cargo Fiscal "02"	M.\$	75.000	Disponibilidad Presupuestaria



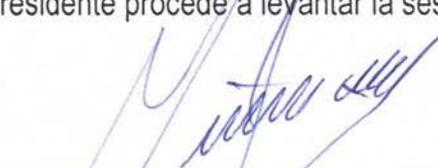
Luego de las explicaciones del Sr., Fernández el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

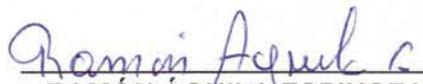
Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 676 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 01 del año 2024, área municipal por mayores ingresos y saldo inicial de caja, por un monto de M\$ 2.564.220.- (dos mil millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte pesos).

El Presidente agradece la disposición del director de Finanzas para dar respuesta a las distintas consultas de los concejales.

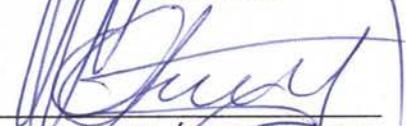
No habiendo más puntos que tratar, y cumplido el propósito de la sesión extraordinaria, el Presidente procede a levantar la sesión en nombre de Dios, cuando son las 09:26 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL - PRESIDENTE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

COMETIDO FUNCIONARIO
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

CPG / cpg. -